



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

DIARIO DE DEBATES

TOLUCA, MÉXICO, MAYO 13 DE 2025

TOMO XVI SESIÓN No. 52

SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2025

PRESIDENTE DIPUTADO MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA APERTURA DE LA SESIÓN ORDEN DEL DÍA

1.- La Presidencia da lectura al protocolo que normará la presente sesión, que es para dar curso a la Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones e instruye a la Secretaría para que remita, en su oportunidad, a la Diputación Permanente las iniciativas y documentación que obren en su poder, para los efectos correspondientes. Asimismo, comisiona a los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, para que se sirvan comunicar este acto de clausura al Titular del Ejecutivo Estatal y hacer lo propio con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

2.- Se interpreta el Himno Nacional Mexicano.

La Presidencia informa que los asuntos y

documentos que obren en la directiva serán remitidos a la Diputación Permanente.

3.- El Presidente Maurilio Hernández González da un mensaje y formula la declaratoria formal de clausura siendo las quince horas con cincuenta y tres minutos del día martes trece de mayo del año dos mil veinticinco, Clausura su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de su Ejercicio Constitucional, cesando toda deliberación hasta nueva convocatoria.

4.- Se interpreta el Himno del Estado de México.

**SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA
DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA
H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.**

Celebrada el día 13 de mayo de 2025.

**Presidencia del diputado Maurilio Hernández
González.**

**PRESIDENTE DIP. MAURILIO
HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.** Para realizar la
Sesión Solemne de Clausura, pido a la Secretaría
verificar el quórum, abriendo el sistema de registro
de asistencia hasta por cinco minutos.

**SECRETARIA DIP. MARÍA MERCEDES
COLÍN GUADARRAMA.** Ábrase el sistema de
registro de asistencia hasta por cinco minutos.

(Registro de asistencia)

**SECRETARIA DIP. MARÍA MERCEDES
COLÍN GUADARRAMA.** ¿Falta algún diputado
de registrar su asistencia?

Ha sido verificado el quórum, por lo cual proceda
a abrir la sesión, señor Presidente.

**PRESIDENTE DIP. MAURILIO
HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.** Gracias, diputada.

Se declara la existencia del quórum y se abre
la sesión solemne, siendo las quince horas con
veintinueve minutos del día martes trece de mayo
del año dos mil veinticinco.

Refiera la Secretaría el protocolo de la sesión
solemne.

**SECRETARIA DIP. MARÍA MERCEDES
COLÍN GUADARRAMA.** Con gusto, Presidente.

El protocolo de la sesión solemne es el siguiente:

1. Himno Nacional Mexicano.

2. Informe de actividades del Segundo Periodo
Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio
Constitucional de la H. LXII Legislatura del
Congreso del Estado Libre y Soberano de
México con el que da cuenta la Presidencia de la
Legislatura.

3. Declaratoria Solemne de Clausura del Segundo
Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de
Ejercicio Constitucional de la H. LXII Legislatura
del Congreso del Estado Libre y Soberano México,
por la Presidencia de la Legislatura.

4. Himno del Estado de México.

**VICEPRESIDENTA DIP. SARA ALICIA
RAMÍREZ DE LA O.** Pido a los asistentes
ponerse de pie para entonar el Himno Nacional.

(Se entona el Himno Nacional Mexicano)

**VICEPRESIDENTA DIP. SARA ALICIA
RAMÍREZ DE LA O.** Tomen asiento, por favor.

En atención al punto 3, el diputado Maurilio
Hernández González, Presidente... Perdón,
disculpe, por favor.

De acuerdo con el punto número 2 de esta
Sesión Solemne, cedo la palabra al diputado
Maurilio Hernández González, Presidente de
la LXII Legislatura del Congreso del Estado
Libre y Soberano de México, quien da cuenta
del Informe de Actividades del Segundo Periodo
Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio
Constitucional de la Honorable LXII Legislatura
del Estado de México.

**PRESIDENTE DIP. MAURILIO
HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.** Gracias.

Saludo, desde luego, a mis compañeras de la
Mesa Directiva y, con su venia, me dirijo a mis
compañeras y compañeros, diputadas, diputados,
diputade de esta LXII Legislatura para compartir

con ustedes el informe derivado de los trabajos celebrados en este Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año del Ejercicio Constitucional.

Y con fundamento en el artículo 47 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y con motivo del cierre del Periodo Ordinario de Sesiones, me permito dar cuenta de los trabajos parlamentarios e informar las actividades desarrolladas por este Congreso en el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Hago entrega, en este acto, de un documento que, de manera puntual y detallada, contiene la descripción de las leyes, los decretos y los acuerdos aprobados en el periodo, y para ello instruyo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios distribuya a cada integrante de la Legislatura el documento impreso y en forma digital y disponga que sea insertado de manera íntegra en la versión de la sesión en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario de Debates.

Este es el documento que se habrá de entregar de manera puntual en forma impresa y digital a cada una y a cada uno de los diputados. Con el propósito de economizar los tiempos lo hemos hecho así, puesto que leerlo nos llevaría un buen rato.

Es muy honroso intervenir en esta Sesión Solemne y, en nombre del Congreso, informar a las y los mexiquenses la conclusión de una jornada legislativa productiva y de una regularidad intensa, en la que la atención de sus necesidades y la mejora de sus condiciones de vida fueron nuestra prioridad.

Este informe comprende del 31 de enero al día 7 de mayo del año 2025.

El Congreso del Estado de México, con la representación del pueblo y en ejercicio de su soberanía, celebró una Junta Preparatoria y 15 Sesiones Plenarias en las que recibimos 183 iniciativas y aprobamos 37 de ellas, promovidas,

sobre todo, por la Gobernadora Constitucional del Estado, Maestra Delfina Gómez Álvarez, y por integrantes de todos los Grupos Parlamentarios de esta Legislatura.

Fueron sometidos a la consideración de este Pleno Legislativo 59 puntos de acuerdo, particularmente exhortos, habiendo sido aprobados 31, y expresamos en ellos, respetuosamente, el llamado fundado y motivado del Poder Legislativo a instancias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal para que atiendan debida y oportunamente sus funciones.

Las comisiones legislativas desempeñaron, en este periodo, una importante labor de apoyo a la Legislatura, estudiando y dictaminando con la mayor oportunidad las iniciativas, los puntos de acuerdo y los asuntos que les fueron remitidos. Su participación fue decisiva en los resultados del periodo, ejerciendo sus atribuciones y, de esa manera, poder dar cumplimiento, desde luego, a todo lo que en este Pleno se pudo atender durante este periodo.

La tribuna del Congreso del Estado de México fue utilizada sin restricciones, con apego a la ley, con la más amplia apertura y libertad de expresión de las diputadas, los diputados y le diputade de esta Legislatura.

Los trabajos del periodo ordinario se fortalecieron con la pluralidad de la LXII Legislatura y hubo diálogo permanente y capacidad de consenso que permitió tomar decisiones justas, equilibradas y convenientes para el pueblo mexiquense y para el crecimiento del Estado de México.

Con los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado y con los 125 municipios de la Entidad establecimos una estrecha comunicación y un trabajo coordinado que nos permitió atender con objetividad, con mayor eficacia y con oportunidad nuestras funciones.

El poder público es uno y su ejercicio está destinado al bienestar del pueblo. La Presidencia y las Directivas en funciones observamos con

puntualidad la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo, y siendo la condición política y democrática del Congreso, ocupamos prácticas y usos parlamentarios que facilitaron decisiones y agilizaron significativamente las actividades que nos permitieron afrontar con mayor eficacia esta encomienda.

Agradecemos el apoyo y respaldo de la Junta de Coordinación Política y del Pleno Legislativo, esenciales para la buena marcha de los trabajos. Nuestro reconocimiento, en consecuencia, al acompañamiento y a las facilidades que se nos otorgaron para el desempeño de la función de la Directiva al diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política, José Francisco Vázquez Rodríguez; al Vicepresidente José Alberto Couttolenc Buentello; al diputado Vicepresidente Elías Rescala Jiménez; al diputado Secretario Óscar González Yáñez, y a los diputados Vocales Pablo Fernández de Cevallos González, Juan Manuel Zepeda Hernández y Omar Ortega Álvarez.

Asimismo, no puedo dejar de mencionar mi reconocimiento, agradecimiento y mi afecto personal a quienes me acompañaron en este periodo como Vicepresidentas, a la diputada Sara Alicia Ramírez de la O, a la diputada Alejandra Figueroa Adame, a la diputada Leticia Mejía García y, como Secretarías, a la diputada Krishna Karina Romero Velázquez, diputada Maricela Beltrán Sánchez, diputada María José Pérez Domínguez, diputada Leticia Mejía García, diputada Emma Laura Álvarez Villavicencio, diputada Sandra Patricia Santos Rodríguez, diputada Ruth Salinas Reyes, diputada Araceli Casasola Salazar y diputada María Mercedes Colín Guadarrama, así como a mi compañero y amigo, el diputado Valentín Martínez Castillo. A todas ellas, a él, mi reconocimiento y la reiteración de mi más alta estima.

He querido, compañeras y compañeros diputados, obviar la lectura del informe tal como se les ha entregado, con el propósito de poder compartir, y espero contar con su anuencia, algunas breves reflexiones sobre el contexto en el cual se han desarrollado los trabajos de esta Legislatura.

Estamos cumpliendo ya el segundo periodo ordinario. Estamos a tres meses y medio de concluir el primer año constitucional de trabajo legislativo, y creo que ya estamos en condiciones de poder hacer algunas valoraciones del desempeño, en lo particular, que cada una y cada uno de nosotros hemos tenido. Pero, sobre todo, estaremos en la obligación de hacer una valoración de los resultados que, como colegiado que somos, debemos estar generando para el beneficio de la sociedad mexiquense.

¿Se podría pensar que hemos estado dando los mejores resultados? Indiscutiblemente, y el reconocimiento de parte de quien hace uso de la voz a ese esfuerzo y al cumplimiento de esa responsabilidad es claro, es abierto, desde luego, y es manifiesto, pero bien vale la pena que podamos considerar el momento político en el cual se desarrolla nuestro trabajo como legisladores, pero, sobre todo, a partir de poner en cada una de nuestras acciones la conciencia de ciudadanos emanados de una sociedad de este tiempo, consecuentemente, una sociedad con grandes expectativas, con muchas esperanzas, pero también con una participación activa, dinámica, propositiva, que pone en nuestras manos, como sus representantes populares.

Se han presentado, podríamos decir, sumando el primer periodo y el segundo, se han presentado poco más de 400 iniciativas, porque estaríamos sumando también las que no precluyeron de la Legislatura anterior, y estaríamos llegando a cerca de 600 iniciativas que se han presentado en los dos periodos.

Si revisamos el resultado, no solamente debe ser cuantitativo, tenemos que ver lo cualitativo. ¿Cuántas de esas iniciativas, con el trabajo exhaustivo, desde luego, muy responsable, comprometido de todas y cada uno de quienes participamos en las comisiones como integrantes de las mismas o como diputados asociados, cuáles han sido los resultados? Indiscutiblemente que nos remite necesariamente a la valoración cualitativa. Y si por la numeralia nos fuéramos, diríamos que estamos debiéndole, estamos debiéndole a esa

expectativa en razón del número de iniciativas que han llegado, un número importante, sí, del Ejecutivo, pero la gran mayoría de los Grupos Parlamentarios.

Simplemente, en este periodo se lograron 32 dictámenes de 184 iniciativas que se presentaron; de 59 puntos de acuerdo, se aprobaron treinta y tantos puntos de acuerdo. Eso quiere decir que somos muy escrupulosos en el análisis, en la revisión, y que tenemos la responsabilidad, que se debe reflejar en los mejores resultados, de que lo que aprobemos tiene que corresponder a la necesidad que se plantea en la iniciativa, en el punto de acuerdo, y que es un reflejo de la realidad que se vive afuera de este recinto.

Pero, no obstante eso, estamos viviendo en un contexto político histórico muy importante; estamos viviendo un tiempo de transición, estamos viviendo tiempos de cambio, tiempos que nos obligan a asumir que debemos ser actores, protagonistas de la transformación del estado de cosas que prevalece en el País y, desde luego, en nuestro Estado.

Eso es el encargo que tenemos como diputadas y diputados, y no me remito única y exclusivamente a la responsabilidad de esta LXII Legislatura, viene de la mano de la responsabilidad que se asumió desde la LX y la LXI Legislatura, porque es a partir del 2018 que la ciudadanía de este País y de este Estado entregó, en manos de quienes tienen el proyecto de Nación del progresismo, su esperanza, para que realmente logremos hacer el cambio sustantivo que se está requiriendo, y esto implica mayor esfuerzo, mayor compromiso, y todas las posiciones y todas las opiniones y todas las propuestas son válidas y respetables, pero bien vale la pena, y eso es parte del compromiso que hemos asumido desde el momento en que rendimos protesta de servir a la ciudadanía del Estado, de ir al fondo de los temas.

Valga la parábola: si nosotros vamos a un campo de papas, podemos ver la belleza de las hojas, y alguien preguntará: ¿y dónde están las papas? Para

ver las papas tenemos que ir al fondo, tenemos que escarbar, tenemos que sacarlas. Y eso es lo que necesitamos hacer en esta Legislatura, por una sola y sencilla razón. Estamos viviendo una Cuarta Transformación, y no es una expresión retórica de quien ha inspirado este gran movimiento, de quien ha tenido la capacidad, la visión y la inteligencia, así como la sensibilidad de entender el momento histórico que vivimos, una Cuarta Transformación de la Nación mexicana, pero ahora por la vía democrática, por la vía pacífica, que nos ha ahorrado y nos está ahorrando hasta este momento muchísimos sinsabores, muchísimos sufrimientos, si nos remitimos a la historia patria que conocemos en las anteriores tres transformaciones.

Hay que aprovechar estos tiempos y hay que darle ese sentido a nuestro trabajo, a nuestra responsabilidad, porque puede parecer, y qué honor el ser parte de esta Legislatura, puede parecer, como aquí se expresa, que todo es armonía, porque aquí hay armonía, aquí parece, y qué bueno que así sea, que no hay contrapartes, que no tenemos proyectos encontrados, y no puede ser de otra manera, porque, lo he dicho en otras ocasiones y lo reitero ahora, aquí en las diputadas y los diputados de esta Legislatura, como lo fue en las LX y en las LXI, yo no veo caras que se puedan identificar como el reflejo de la oligarquía, aquí no hay diputadas ni diputados que representen el interés de la oligarquía, que ese es el adversario del pueblo de México y es el adversario de la Cuarta Transformación, y aquí todas y todos, no importando el Grupo Parlamentario al cual pertenezcamos, tenemos una coincidencia fundamental, que es la causa.

Podemos tener diferencias de enfoque, de interpretación, de procedimiento, derivado de las diversas experiencias de cada una y de cada uno, pero si encontramos nuestra coincidencia en lo fundamental, que es la causa, y es la transformación del estado de cosas de injusticia, de falta de oportunidades, de inequidad, de violencia, de crimen, de inseguridad que prevalece en el País y en el Estado, tengan la seguridad de que vamos a caminar por la misma vereda.

Eso es a lo que llamamos en esta reflexión, compañeras y compañeros. Tenemos todavía un buen trecho por caminar.

Yo invito, y hago una excitativa muy respetuosa, y con la responsabilidad que implica el hacerlo a mis pares, trabajemos con ese ahínco con que lo hemos hecho hasta el momento y vayamos más a fondo, para que podamos dar mejores resultados. Es la única manera de poder fortalecer el cambio, el trabajo que se viene haciendo a lo largo y ancho del País, porque el enemigo, dicen, que el dragón no está muerto, da coletazos, y tenemos experiencias históricas muy recientes que nos deben remitir a entender que la Cuarta Transformación no se puede reducir a una expresión retórica ni discursiva. La Cuarta Transformación se tiene que manifestar en lo concreto, en las acciones.

Y ahora nuestra responsabilidad en este ámbito, como uno de los Poderes y, en mi opinión, el Poder primigenio de los Poderes de la República, que es el Legislativo, tiene la responsabilidad de acompañar los esfuerzos del Ejecutivo y del Judicial en su momento, a partir de que también estamos dando este gran paso. Si ya tuvimos la oportunidad, desde el 18 a la fecha, de ganar el Ejecutivo en sus tres niveles, porque nadie podrá negar que hemos ganado, con la Cuarta Transformación, el Ejecutivo en sus tres niveles, el Federal, el Estatal y Municipal, si vemos los números, el Legislativo en sus dos niveles, el Congreso de la Unión y la gran mayoría de los Congresos locales, ahora estaremos por darle al pueblo de México también la oportunidad de decidir sobre sus juzgadores con esta elección del Poder Judicial.

Vamos avanzando, hay que fortalecerlo, pero es el Poder Legislativo el que tiene que modernizar, tiene que perfeccionar su marco constitucional, legal y jurídico para que haya un soporte y una cimentación sólida de esta gran transformación de la cual somos protagonistas todas y todos los aquí presentes.

Esta es la reflexión, compañeras y compañeros.

Agradezco su atención y espero tener coincidencia, cuando menos con algunas y algunos de ustedes.

Muy buenas tardes.

(Se inserta documento)



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

**INFORME DE ACTIVIDADES
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL
PRIMER AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL**



**SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DEL
EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

PRESIDENTE: Dip. Maurilín Hernández González **morena**

VICEPRESIDENTAS: Dip. Sara Alicia Ramírez de la O

Dip. Alejandra Figueroa Adams

Dip. Leticia Mejía García



SECRETARIAS:

Dip. Kristina Karina Romero Velázquez



Dip. Maricela Beltrán Sánchez



Dip. María José Pérez Domínguez

morena

Dip. Leticia Mejía García



Dip. Emma Laura Álvarez Villavicencio



Dip. Sandra Patricia Santos Rodríguez

morena

Dip. Ruth Salinas Reyes



Dip. Araceli Casasola Salazar



Dip. María Mercedes Colín Guadarrama



SECRETARIO:

Dip. Valentín Martínez Castillo

morena

ÍNDICE

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL	5
REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES	7
REFORMAS Y ADICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	8
REFORMAS Y ADICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO	8
REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO	8
REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO	9
REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES A DIVERSOS ORDENAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO	9
PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL 2025	11
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO	13
DECRETOS	15
DECRETOS QUE MATERIALMENTE ADMINISTRATIVOS Y DECLARATIVOS	16
DECRETOS SOBRE NOMBRAMIENTOS, DESIGNACIONES Y RENUNCIAS	16
ACTIVIDAD LEGISLATIVA	17
ACTIVIDAD LEGISLATIVA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL	18
PUNTOS DE ACUERDO	19
MINUTAS DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	20
LEYES Y DECRETOS	21
ACUERDOS	21
SESIONES	21
JUNTAS DE ELECCIÓN	21
LEYES APROBADAS	21
DECRETOS APROBADOS	22
ACUERDOS APROBADOS	24
ACUERDOS DE MINUTAS APROBADAS	33



INFORME DE ACTIVIDADES

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Con fundamento en el artículo 47 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y con motivo del cierre del Período Ordinario de Sesiones, me permito dar cuenta de los trabajos parlamentarios e informar las Actividades desarrolladas por este Congreso, en el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año del Ejercicio Constitucional.

Hago entrega de un documento que, de manera puntual y detallada, contiene la descripción de las leyes, los decretos y los acuerdos aprobados en el Período y para ello, instruyo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios distribuya a cada integrante de la Legislatura el documento impreso y en forma digital, y dispongo sea insertado íntegro en la versión de la Sesión, en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario de Debates.

Es muy honroso intervenir en esta Sesión Solemne y en nombre del Congreso, informar a las y los

mexiquenses, la conclusión de una jornada legislativa productiva y de una regularidad intensa, en la que la atención de sus necesidades y la mejora de sus condiciones de vida, fueron nuestra prioridad.

Este informe comprende del 31 de enero al día 7 de mayo del 2025.

El Congreso del Estado de México, con la representación del pueblo y en ejercicio de su Soberanía, celebró 1 junta preparatoria y 15 sesiones plenarias, en las que recibimos 183 iniciativas y aprobamos 37 de ellas, promovidas, sobre todo, por la Gobernadora Constitucional del Estado, Maestra Delfina Gómez Álvarez, y por integrantes de todos los Grupos Parlamentarios de esta Legislatura.

Fueron sometidos a la consideración de este Pleno Legislativo 59 puntos de acuerdo, particularmente, exhortos, habiendo sido aprobados 31; en ellos, expresamos, respetuosamente, el llamado, fundado y motivado del Poder Legislativo, a instancias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal para que atiendan debida y oportunamente sus funciones.

Las comisiones legislativas desempeñaron, en este período una importante labor de apoyo a la Legislatura, estudiando y dictaminando con la mayor oportunidad las iniciativas, los puntos de acuerdo y los asuntos que les fueron remitidos. Su participación fue decisiva en los resultados del Período; ejerciendo sus atribuciones realizaron 57 reuniones de estudio y dictaminación y 31 iniciativas.

La Tribuna del Congreso del Estado de México fue utilizada sin restricciones, con apego a la Ley, con la más amplia apertura y libertad de expresión de las diputadas, los diputados y le diputade de esta Legislatura.

Los trabajos del Período Ordinario se fortalecieron con la pluralidad de la “LXII” Legislatura y hubo, diálogo permanente y capacidad de consenso, que permitió tomar decisiones justas, equilibradas y convenientes para el pueblo mexiquense y para el crecimiento del Estado de México.

Con los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado y con los 125 Municipios de la Entidad, establecimos una estrecha comunicación y un trabajo coordinado que nos permitió atender, con objetividad, con mayor eficacia y con oportunidad nuestras funciones. El Poder Público es uno y su ejercicio está destinado al bienestar del pueblo.

La Presidencia y las directivas en funciones, observamos, con puntualidad la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo y siendo la condición política y democrática del Congreso, ocupamos prácticas y usos parlamentarios que facilitaron decisiones y agilizaron significativamente las actividades, que nos permitieron afrontar con mayor eficacia esta encomienda.

Agradecemos el apoyo y respaldo de la Junta de Coordinación Política y del Pleno Legislativo, esenciales para la buena marcha de los trabajos.

A T E N T A M E N T E
PRESIDENTE DE LA H. “LXII”
LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO
DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ
GONZÁLEZ.



REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES

REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES

REFORMAS Y ADICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La “LXII” Legislatura cumplió con las obligaciones establecidas en el Pacto Federal; discutió y votó 5 Minutas sobre reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 3 remitidas por la Cámara de Diputados y 2 por el Senado de la República, en materias trascendentes como son: prohibición de la reelección consecutiva y del nepotismo electoral; apoyo económico a jóvenes mexicanos; conservación y protección de los maíces nativos; fortalecimiento de la Soberanía Nacional; y simplificación administrativa y digitalización.

REFORMAS Y ADICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO

Con la participación de los Ayuntamientos del Estado, reformamos y adicionamos a la Constitución Política Local y a la Ley de Cambio Climático del Estado de México garantizamos el derecho de las comunidades a participar en la restauración y protección de ecosistemas.

Simultáneamente, con reformas y adiciones constitucionales; a la Ley de la Fiscalía General del Justicia del Estado; y la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de México aseguramos paridad de nombramientos, eliminación de la brecha salarial y reforzamiento de la protección estatal.

REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Esta Soberanía derogó, en el Código Penal del Estado de México, el tipo penal de ultraje para evitar restringir de manera desproporcionada y criminalizar la crítica hacia las personas servidoras públicas.

Reformamos el Código Penal del Estado de México para aumentar la pena a quienes cometen delitos en contra de los montes o bosques.

REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO

Con la aprobación del Pleno Legislativo reformamos y adicionamos el Código para la Biodiversidad del Estado de México, para:

- Establecer prohibiciones y sanciones, a quien otorgue de forma gratuita productos de un solo uso en unidades económicas y se incorporó a los programas de educación formal e informal para generar consciencia sobre el impacto ambiental.
- Ampliar el concepto de servicio de limpia a efecto de prever de manera completa el proceso comprendido el manejo integral de los residuos.
- Proteger las nubes de la Entidad, prohibiendo la utilización de cañones antigranizo y cualquier otra herramienta tecnológica que incida negativamente en el ciclo hidrológico.
- Impulsar la educación ambiental en planes y programas escolares, así como la protección de áreas naturales y la coordinación entre las autoridades del medio ambiente, desarrollo sostenible y la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES A DIVERSOS ORDENAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

Realizamos reformas y derogaciones a diversas disposiciones del Código Administrativo del Estado de México; de la Ley de Eventos Públicos del Estado de México; de la Ley que Regula los Centros de Asistencia Social y las Adopciones en

el Estado de México para extinguir a la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de México y su estructura y funciones fueron transferidas al Instituto de Salud del Estado de México, dotándola de autonomía administrativa y financiera para garantizar su eficiencia.

Reformamos y adicionamos la Ley de Educación del Estado de México para disponer que Universidades o Tecnológicos de Estudio de competencia estatal, así como las Escuelas Normales Públicas del Estado de México, destinaran, por lo menos, el 10% de su matrícula escolar a personas en situación de vulnerabilidad, especialmente, para personas con discapacidad, migrantes o pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas o afromexicanas.

Mediante reformas, adiciones y derogaciones al Código Civil del Estado de México; a la Ley Registral para el Estado de México; y a la Ley del Notariado del Estado de México, modernizamos y armonizamos la normativa relacionada con el Registro Público de la Propiedad y el Notariado; optimizando procesos de instrucción y transmisión de derechos y favoreciendo la integración de procesos electrónicos que agilizarán trámites y garantizarán autenticidad y seguridad en los documentos.

Cambiamos su denominación para quedar como Ley del Bienestar y Desarrollo Social del Estado de México y reformamos diversos ordenamientos para incluir el concepto de Bienestar, para precisar que las reglas de operación de los programas sociales deben incorporar derechos y obligaciones de personas beneficiarias y el Poder Ejecutivo formular y aplicar políticas, programas y acciones para mejorar el ingreso económico y disminuir las carencias sociales. Ajustamos también, la denominación y funciones de la Comisión Legislativa, ahora de Desarrollo y Bienestar Social.

A través de reformas y adiciones de la Ley de la Juventud del Estado de México, incorporamos el derecho de las y los jóvenes a generar e innovar mecanismos ordinarios o digitales para

autoemplearse.

Reformamos y adicionamos la Ley del Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, para eliminar la versión impresa del Periódico Oficial y contribuir con la economía, la simplificación administrativa, la mejora regulatoria y la digitalización de trámites.

Expedimos la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de la Cultura Física y Deporte de Tlalnepantla de Baz.

Incorporamos reformas y adiciones a la Ley de Seguridad del Estado de México, en materia de profesionalización de los servidores públicos que desempeñan el cargo de Comisarios Municipales o Directores de Seguridad Pública Municipal.



PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL 2025

PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL 2025

PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL 2025

Expedimos la Convocatoria Pública; creamos el Comité de Evaluación del Poder Legislativo; que evaluó a los aspirantes registrados y propusimos al Instituto Electoral del Estado de México, a las

personas mejor evaluadas del Poder Legislativo del Estado para participar en el Proceso Electoral Extraordinario Local 2025, en el que se elegirá la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia; Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia; y Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de México. De igual forma, remitimos al Instituto Electoral del Estado de México, las propuestas de candidatos de los Poderes Ejecutivo y Judicial, como lo ordena la Constitución Política Local y el Código Electoral del Estado de México.



**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE MEXICO**

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE MÉXICO**

Con la expedición de una Convocatoria Pública Abierta y la sustanciación de un proceso transparente, equitativo y cuidadoso, designamos tres Consejeras y dos Consejeros Ciudadanos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, incluyendo uno de extracción indígena, para preservar, defender y fortalecer los derechos humanos en el Estado de México.



DECRETOS

DECRETOS

DECRETOS QUE MATERIALMENTE ADMINISTRATIVO Y DECLARATIVOS

Autorizamos al Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, a desincorporar un inmueble y permutarlo por otro del Organismo Público Descentralizado Instituto de la Función Registral del Estado de México para facilitar la dotación de agua a la población y para permitir el establecimiento de oficinas para la atención de las funciones de ese Instituto.

Estimamos procedente autorizar la desincorporación y donación de un inmueble propiedad del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, al Banco de Bienestar para la construcción y operación de una de sus sucursales.

Declaramos el 11 de septiembre de cada año como el Día Estatal del Rock, reconociendo su contribución en la cultura nacional y estatal.

DECRETOS SOBRE NOMBRAMIENTOS, DESIGNACIONES Y RENUNCIAS

De conformidad con la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, designamos Consejero de la Legislatura ante el Consejo de la Judicatura al Mtro. en Derecho José del Carmen Castillo Ambriz, por el período comprendido del 6 de marzo al 4 de septiembre del año 2025.

Para coadyuvar en la investigación y apoyo técnico de la Legislatura designamos al Mtro. en Derecho Juan Carlos Villarreal Martínez, Director General del Instituto de Estudios Legislativos del Poder Legislativo del Estado de México.

De conformidad con las disposiciones constitucionales y legales correspondientes fueron sometidas a la Legislatura y aprobadas la renuncia del C. Alberto García Ruiz Esparza al cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y la renuncia de la C. Arlen Siu Jaime Merlos al cargo de Magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.



ACTIVIDAD LEGISLATIVA

ACTIVIDAD LEGISLATIVA

ACTIVIDAD LEGISLATIVA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

		PRESENTADAS	APROBADAS
CONGRESO ESTADO DE MÉXICO morena     	JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA	4	4
	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA	64	5
	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM	22	5
	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT	16	1
	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI	12	2
	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN	19	1
	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PMC	18	2

	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD	11	-
	COMISIONES LEGISLATIVAS	1	1
	GRUPOS PARLAMENTARIOS Y CIUDADANOS	1	-
	EJECUTIVO ESTATAL	15	16
TOTAL		183	37

PUNTOS DE ACUERDO

		PRESENTADOS	APROBADOS
	JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA	4	4
	LEGISLATURA	5	5
	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA	14	5
	GRUPO PARLAMENTARIO DEL FVEM	7	-
	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT	4	3
	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI	7	5
	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN	5	1
	GRUPO PARLAMENTARIO DEL FMC	4	1
	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD	2	-
SIN PARTIDO	SIN PARTIDO	1	1
	COMITÉ DE EVALUACIÓN	1	1
	CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN	3	3
	CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN	2	2
TOTAL		59	31

MINUTAS DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

		PRESENTADAS	APROBADAS
	CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN	3	3
	CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN	2	2
TOTAL		5	5

(Minutas contabilizadas también en los Puntos de Acuerdo)

LEYES Y DECRETOS

APROBADOS	33
POR UNANIMIDAD	30
POR MAYORÍA	3

ACUERDOS

APROBADOS	31
POR UNANIMIDAD	28
POR MAYORÍA	3

SESIONES

DEL PLENO	15
DELIBERANTES	14
SOLEMNES	1

JUNTAS DE ELECCIÓN

ELECCIÓN – DIRECTIVA	1
-----------------------------	----------

LEYES APROBADAS

LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TLALNEPANTLA DE BAZ.



DECRETOS APROBADOS

DECRETOS APROBADOS

DECRETOS APROBADOS

DECRETO NÚMERO	RUBRO	AUTOR	MATERIA	COMISIONES / COMITÉS	FECHA DE EXPEDICIÓN
65	Por el que se aprueba la Convocatoria Pública para integrar los listados de las personas candidatas que participarán en la Elección Extraordinaria de las Funciones Ejecutivas que ocuparán los cargos de Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Magistrados y Magistrados del Circuito del Tribunal de Disciplina Judicial, Magistrados Políticos y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, y Jueces y Jueces del Poder Judicial del Estado de México.		Convocatoria Pública para integrar los listados de las personas candidatas que participarán en la Elección Extraordinaria de las Funciones Ejecutivas que ocuparán los cargos de Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Magistrados y Magistrados del Circuito del Tribunal de Disciplina Judicial, Magistrados y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, y Jueces y Jueces del Poder Judicial del Estado de México.		31-Mar-25
67	Por el que se crea el Comité de Evaluación del Poder Legislativo del Estado de México, encargado de elaborar los listados de las personas candidatas mejor evaluadas para participar en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025 de Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Magistrados y Magistrados del Circuito del Tribunal de Disciplina Judicial, Magistrados y Magistrados del Circuito del Tribunal Superior de Justicia y Jueces y Jueces del Poder Judicial del Estado de México que se establecieron en la Convocatoria General emitida por este Poder Legislativo, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 31 de marzo de 2025.		Creación del Comité de Evaluación del Poder Legislativo del Estado de México, encargado de elaborar los listados de las personas candidatas mejor evaluadas para participar en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025 de Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Magistrados y Magistrados del Circuito del Tribunal de Disciplina Judicial, Magistrados y Magistrados del Circuito del Tribunal Superior de Justicia y Jueces y Jueces del Poder Judicial del Estado de México que se establecieron en la Convocatoria General emitida por este Poder Legislativo, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 31 de marzo de 2025.		05-Abr-25
70	Por el que se deroga el Capítulo VI del Reglamento Interno del Poder Judicial del Estado de México y los artículos 126 y 127 del Código Penal del Estado de México.	Secretaría Estatal de Justicia del GOB. EST. DE MÉX.	Derogar el tipo penal de rito.	Procuraduría Administrativa del Poder Judicial	05-Abr-25

DECRETO NÚMERO	RUBRO	AUTOR	MATERIA	COMISIONES / COMITES	FECHA DE EXPEDICIÓN
90	Por el que se reforman la fracción VI del artículo 2302, las fracciones XVI y XVII y el párrafo segundo del artículo 2361, los artículos 41 y 417 y las fracciones XIV y XV del artículo 443 y se adiciona la fracción XLIV bis al artículo 23, la fracción XVII y se adiciona párrafo al artículo 2361 y las fracciones XVI y XVII al artículo 443 del Código para la Homofuncionalidad del Estado de México.	Ejecutivo Estatal Grupo Parlamentario del PVEM Grupo Parlamentario del PRC	En materia de modificación de planificadora de un solo uso.	Patrimonio Ambiental y Cambio Climático	15-Feb-25
91	Por el que se reforman y deroga diversas disposiciones del Código Administrativo del Estado de México; Se adicionan los artículos 8 y 28 y al párrafo primero del artículo 30 de la Ley de Eventos Públicos del Estado de México; Se adiciona la fracción II del artículo 8 y la fracción II del artículo 18 de la Ley que Regula los Centros de Atención Social y las Adopciones en el Estado de México.	Ejecutivo Estatal	Como caso objeto la modificación de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de México.	Salud, Asistencia y Humanitar Social	15-Feb-25
92	Por el que se designa Consejo de la Legislatura al Consejo de la Legislatura al C. José Carlos Castillo Arce, por el periodo comprendido del año de 2025 al centro de septiembre del año del venidero.	Asamblea de Representación Patria	Designa Consejo de la Legislatura al Consejo de la Legislatura al C. José Carlos Castillo Arce, por el periodo comprendido del año de 2025 al centro de septiembre del año del venidero.	-	05-Mar-25
93	Por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Nahuatzen, Estado de México, a desamortizar y a donar a título gratuito un inmueble de propiedad municipal, a favor del Banco del Ministerio, Sociedad Nacional de Crédito, Instituto de Banca de Desarrollo para la construcción y operación de una de sus sucursales.	Ejecutivo Estatal	Autoriza al H. Ayuntamiento de Nahuatzen, Estado de México, a desamortizar y a donar a título gratuito un inmueble de propiedad municipal, a favor del Banco del Ministerio, Sociedad Nacional de Crédito, Instituto de Banca de Desarrollo para la construcción y operación de una de sus sucursales.	Patrimonio Estatal y Municipal	15-Feb-25
94	Por el que se reforman las fracciones XV y XVI del artículo 131, y se adiciona un párrafo segundo al artículo 32 y la fracción XVII al artículo 131 de la Ley de Educación del Estado de México.	Ejecutivo Estatal	En materia de reformas administrativas de educación para grupos vulnerables.	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología Para la Atención de Grupos Vulnerables	15-Feb-25
95	Por el que se reforman la denominación del Título Quinto del Libro Cuarto, el párrafo primero, las fracciones I, II y III del artículo 436, el artículo 432, el párrafo primero del artículo 433 y el artículo 4313 y se adiciona la fracción II bis al artículo 43 y se adiciona párrafo al artículo 4304 del Código para la Homofuncionalidad del Estado de México.	Ejecutivo Estatal Grupo Parlamentario del PVEM	En materia de manejo integral de residuos.	Patrimonio Ambiental y Cambio Climático	15-Feb-25

DECRETO NÚMERO	RUBRO	AUTOR	MATERIA	COMISIONES / COMITÉS	FECHA DE EXPEDICIÓN
96	Por el que se adiciona al párrafo primero del artículo 2.78, al artículo 2.117 y al párrafo primero del artículo 2.141 y se adiciona un párrafo segundo al artículo 2.170 del Código para la Biodiversidad del Estado de México.	Diputada Lucrécia López García, en nombre del Grupo Parlamentario del PRI. Grupo Parlamentario del PVEM. Dip. Juan José Hernández Méndez, integrante del Grupo Parlamentario del PT. Ejecutivo Estatal	En materia de uso de disposiciones para incluir la modificación atmosférica del ciclo hidrológico.	Comisión Ambiental y Cambio Climático Comisión Histórica	19-Feb-23
97	Por el que se designa al Mtro. en D. Juan Carlos Villanuel Martínez Estudios Legislativos del Poder Legislativo del Estado de México, Director General del Instituto de	Instituto de Consultoría Política	Designa al Mtro. en D. Juan Carlos Villanuel Martínez, Director General del Instituto de Estudios Legislativos del Poder Legislativo del Estado de México.		12-Mar-23
98	Por el que se apoya la nombración de Alberto González Ruiz Espinoza, al cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, con efectos a partir de la fecha de su presentación al Ejecutivo Estatal.	Ejecutivo Estatal	Aprueba la nombración de Alberto González Ruiz Espinoza, al cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, con efectos a partir de la fecha de su presentación al Ejecutivo Estatal.		05-Mar-23
100	Por el que se adiciona al párrafo cuarto del artículo 8.26, al párrafo primero del artículo 8.30, los artículos 8.31, 8.37 y 8.38, la fracción III del artículo 8.33, al artículo 8.37, los párrafos primero y segundo del artículo 8.65, y al artículo 8.67, y se aboga la fracción VI del artículo 8.46 y al párrafo tercero del artículo 8.50 del Código Civil del Estado de México; Se adiciona la fracción J del artículo 57 de la Ley Regulatoria para el Estado de México; Se adiciona al párrafo primero del artículo 51, la fracción III del artículo 53, al párrafo primero del artículo 131, al párrafo primero y la fracción XIV del artículo 134 y se adiciona un párrafo cuarto al artículo 11, un párrafo segundo a la fracción VII y la fracción XVI del artículo 134 de la Ley del Notariado del Estado de México.	Ejecutivo Estatal	Para adicionar y modificar la normativa relacionada con el Registro Público de la Propiedad y el Notariado del Estado de México, para regular, promover, alentar, fomentar, transcribir, otorgar, renovar y controlar el notariado, entre otros aspectos, con la finalidad de asegurar la calidad de servicios, reducir tiempos y brindar mayor certeza jurídica a la ciudadanía.	Comisión y Poder Constituyente Presidencia y Administración de Justicia	26-Mar-23
101	Por el que se adicionan los párrafos primero, tercero, cuarto y quinto del artículo 128 y el artículo 130, y se adiciona la fracción IV al artículo 129 del Código Penal del Estado de México.	Ejecutivo Estatal Grupo Parlamentario del PVEM	Adiciona la pena a quienes cometen delitos en contra de los menores o incapaces, a quienes incitan a los delitos sexuales y participan y también a quienes cometen una conducta en forma reiterada, protegida, recurrente, notoria y después de una orden de Ejec.	Presidencia y Administración de Justicia Desarrollo Agropecuario y Forestal	28-Mar-23

DECRETO NÚMERO	RUBRO	AUTOR	MATERIA	COMISIONES / COMITÉS	FECHA DE EXPEDICIÓN
102	Por el que se reforman la fracción XXIV del artículo 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; y se reforman al primer párrafo y las incisos a) y b) de la fracción XXIV del artículo 13 A del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.	Dip. Eduardo Lara Verdugo Huatla, integrante del Grupo Parlamentario de acciones	Para cambiar el nombre de la Comisión de Desarrollo Social a Comisión de Desarrollo y Bienestar Social.	Gubernación y Poder Constitucionales	12-Abr-25
103	Por el que se reforman los artículos 219, 219I y 219J del Código para la Eficiencia del Estado de México.	Ejecutivo Estatal	En materia de subcrisis ambiental y construcción de nuevas estaciones postales.	Protección Ambiental y Cambio Climático Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	12-Abr-25
104	Por el que se declara al 11 de septiembre de cada año como el "Día del Rock Estatal".	Dip. Carlos de la Haza Méndez, integrante del Grupo Parlamentario del PAN y en su representación.	Declara el 11 de septiembre de cada año como el "Día del Rock Estatal".	Gubernación y Poder Constitucionales	12-Abr-25
105	Por el que se reforman la denominación de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México para quedar como Ley de Bienestar y Desarrollo Social del Estado de México, las fracciones I, II, III y VI del artículo 2, la fracción V, el inciso f) de la fracción XI y la fracción XII del artículo 3, el artículo 4, las fracciones I, II, IV, V y VI del artículo 11, las fracciones III y IV del artículo 13, la fracción II del artículo 14, y el artículo 35, y se adiciona un párrafo nuevo al artículo 19 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; Se reforman al párrafo primero del artículo 12 de la Ley de Justicia Civil del Estado de México; Se reforman la fracción II del artículo 16 y el inciso b) de la fracción III del artículo 36 de la Ley de Vivienda del Estado de México; Se adiciona el artículo 33 de la Ley del Seguro de Desempleo para el Estado de México; y se reforman la fracción XIII del artículo 90 División de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Ejecutivo Estatal	Para cambiar la denominación de la Ley incluyendo el concepto de Bienestar, estableciendo que las reglas de operación de las programaciones sociales deberán incluir derechos y obligaciones de personas beneficiarias, y que el Poder Ejecutivo tenga la obligación de formular y aplicar políticas públicas, programas y acciones para mejorar al sistema económico y disminuir las carencias sociales.	Desarrollo y Asuntos Sociales	12-Abr-25
106	Por el que se aprueba la creación de Arles San Isidro Méndez, al cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, con efectos a partir del día 9 de abril de 2025.	Ejecutivo Estatal	Aprueba la creación de Arles San Isidro Méndez, al cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, con efectos a partir del día 9 de abril de 2025.		23-Abr-25
	Declaratoria de Aprobación de la Misión Propuesta de Durango por el que se reforman un párrafo cuatro sucesivos las sucesiones al artículo 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.	Dip. Eusebio Alcániz Durán Sánchez y al Dip. Pablo Román de Camillo García, integrantes del Grupo Parlamentario del PAN	Para que el Estado garantice al derecho de las comunidades a participar en la construcción de las instalaciones.	Gubernación y Poder Constitucionales Protección Ambiental y Cambio Climático	12-Abr-25 17-May-25

DECRETO NÚMERO	RUBRO	AUTOR	MATERIA	COMISIONES / COMITÉS	FECHA DE EXPEDICIÓN
	Por el que se reforman la fracción VII del artículo 8 y se adiciona la fracción III del artículo 11 de la Ley de Carabineros del Estado de México.	Dip. Jorge Alvarado Domínguez y el Dip. Pablo Rosendo de Covarrubias, integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.	Por el que el Estado garantiza el derecho de las comunidades a participar en la construcción y protección de las mismas.	Comisión y Ponente Constitucionales, Procuraduría Federal y Carabineros del Estado de México	01-Mar-21
	Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman las palabras finales segunda y última cuarta del artículo 1, la fracción XIV del artículo 77, las palabras segunda y tercera del artículo 79, el artículo 83, las palabras quinta y sexta del artículo 83 Bis, las artículos 84 Bis, 121 y 123 y las fracciones VII y VIII del artículo 128, y se adicionan las palabras últimas quinta y última sexta de los artículos los reformados, el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.	Ejecutivo Estatal Grupo Parlamentario del PRIEM.	En materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.	Comisión y Ponente Constitucionales Para la Igualdad de Género	05-Mar-21
	Por el que se reforman la fracción I del artículo 29, y se adiciona un último párrafo al artículo 29 y al artículo 29 Ter de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México; Se reforman las fracciones XIV y XV del artículo 35, y se adiciona la fracción XVI al artículo 35 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.	Grupo Parlamentario del PRIEM.	En materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.	Comisión y Ponente Constitucionales Para la Igualdad de Género	05-Mar-21
	Por el que se otorga Carácter Ciudadano del Grupo Constitutivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, a la C. Leticia Pantoja Martínez Rodríguez.	Comisión Legislativa de Derechos Humanos.	En otorgar Carácter Ciudadano del Grupo Constitutivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, a la C. Leticia Pantoja Martínez Rodríguez.	Derechos Humanos	30-Mar-21
	Por el que se otorga Carácter Ciudadano del Grupo Constitutivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, al C. Pablo David Díaz Melillo.	Comisión Legislativa de Derechos Humanos.	En otorgar Carácter Ciudadano del Grupo Constitutivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, al C. Pablo David Díaz Melillo.	Derechos Humanos	30-Mar-21
	Por el que se otorga Carácter Ciudadano del Grupo Constitutivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, a la C. Andrea Barreal Álvarez.	Comisión Legislativa de Derechos Humanos.	En otorgar Carácter Ciudadano del Grupo Constitutivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, a la C. Andrea Barreal Álvarez.	Derechos Humanos	30-Mar-21
	Por el que se otorga Carácter Ciudadano del Grupo Constitutivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, a la C. Diana Marcelita Álvarez.	Comisión Legislativa de Derechos Humanos.	En otorgar Carácter Ciudadano del Grupo Constitutivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, a la C. Diana Marcelita Álvarez.	Derechos Humanos	30-Mar-21

DECRETO NÚMERO	RUBRO	AUTOR	MATERIA	COMISIONES / COMITÉS	FECHA DE EXPEDICIÓN
	Por el que se otorgan Calles y Callesones de Estructura Indígena del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, al C. Secretario Volante Largo.	Comisión Legislativa de Derechos Humanos.	En el que se otorgan Calles y Callesones de Estructura Indígena del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, al C. Secretario Volante Largo.	Derechos Humanos	30-Abr-25
	Por el que se otorgan al H. Ayuntamiento de Tlanepango del Valle, Estado de México, a administrar un inmueble de propiedad municipal y perteneciente por otra propiedad del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Familia Registral del Estado de México.	Ejecutivo Estatal	Por el que se otorgan al H. Ayuntamiento de Tlanepango del Valle, Estado de México, a administrar un inmueble de propiedad municipal y perteneciente por otra propiedad del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Familia Registral del Estado de México.	Patrimonio Estatal y Municipal	30-Abr-25
	Por el que se adicionan las fracciones XI y XII del artículo 3, el artículo 10, las fracciones I y II del artículo 11 y la fracción XXII del artículo 13; y se adicionan las fracciones XIII, XIV, XV y XVI al artículo 3, la fracción III al artículo 11 y la fracción XXII Bis al artículo 13 de la Ley de la Juventud del Estado de México.	Dip. Yocira Yucat Rojas Estructuras, integrante del Grupo Parlamentario del PM.	Se adiciona la inclusión de las fracciones un derecho cultural	La Juventud y el Deporte	30-Abr-25
	Por el que se adiciona al artículo 4, al artículo 8, al artículo 11, las fracciones III y IV del artículo 12, al artículo 14, y al artículo 15; y se adiciona la fracción X al artículo 7, las fracciones XI y XII al artículo 12 y un último párrafo al artículo 20, de la Ley del Periodismo Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.	Ejecutivo Estatal Dip. Gonzalo Pineda Sotoca, del Grupo Parlamentario del PM.	Para adicionar la revista "Gaceta del Periodismo Oficial."	Gobernación y Relaciones Constitucionales	07-May-25
	Por el que se modifica la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura, Física y Deporte de Tlanepango de Bax.	Dip. Gonzalo Argente Estructuras, integrante del Grupo Parlamentario del PM y en su representación.	Se modifica la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura, Física y Deporte de Tlanepango de Bax.	La Juventud y el Deporte	07-May-25
	Por el que se adiciona la fracción IV del artículo 20, la fracción VII del artículo 21, y las fracciones IV y V del artículo 22 Bis, y se adiciona un último párrafo al artículo 23 Bis de la Ley de Seguridad del Estado de México.	Diputado Hito Morales Estructuras y Deporte Maricela Camacho Esc. Munro, integrantes del Grupo Parlamentario del PEL.	En materia de profesionalización de las actividades públicas que desempeñan el cargo de Comisarios Municipales y Directores de Seguridad Pública Municipal.	Seguridad Pública y Tránsito	07-May-25



ACUERDOS APROBADOS

ACUERDOS APROBADOS

ACUERDO NÚMERO	CONTENIDO	AUTOR	FECHA DE EXPEDICIÓN
44	Por el que se tiene por ilegales y se deroga la Directiva que surgió, en la convocatoria, durante el primer mes del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año del Segundo Constituyente.	Legislatura	31-Mar-25
45	Por el que por medio de la Contraloría, se implementará de forma urgente las acciones necesarias a fin de verificar el cumplimiento de la Unidad en los Municipios de Personas Titulares de las Áreas Administrativas en los 125 Municipios del Estado de México. Para estos efectos se solicitará en primera a las personas titulares de las Dependencias Municipales en funciones, además de llevar a cabo acciones que garanticen el cumplimiento de la unidad en esta materia. De lo contrario se procederá conforme a lo que establece la ley a fin de sustituir dicha unidad. De ser así a los 125 Ayuntamientos del Estado de México, a cumplir con el principio de unidad en el cumplimiento de las personas titulares de las diversas áreas de la Administración Pública Municipal en función de la Ley Orgánica Municipal.	Grupo Parlamentario del PAN.	05-Feb-25
46	Por el que se solicita respetuosamente a la persona titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México a circular y poner en operación, a la brevedad, una estrategia estatal de respeto y reintegración de personas privadas que contenga la participación de las dependencias gubernamentales y los municipios, en coordinación con las autoridades federales.	Dip. Juan Alejandro Felipe Torres, el Dip. Asesor Roberto Acas Figueroa y el Dip. Pablo Fernández de Córdova Gamaliel, en nombre del Grupo Parlamentario del PAN.	05-Feb-25
47	Por el que se solicita respetuosamente a las y los titulares de los ayuntamientos de los 125 municipios del Estado de México, a fin de someter de manera coordinada al gobierno federal de la Unión del Ejecutivo del Estado de México para la creación integral de las migratorias migratorias deportivas y que permitan a la entidad, además, se les solicite respetuosamente instaurar esta Secretaría sobre las acciones que implementará a favor de los migrantes deportados. Se solicita respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (COUDEHUM), a fin de implementar una estrategia estatal de atención oportuna en materia de protección de los derechos humanos a favor de los migrantes deportados; así mismo, instaurar esta Secretaría sobre las acciones y acciones que han realizado a favor de los migrantes a favor del presente año hasta el momento, así como de la estrategia que implementará.	Dip. Carlos Andrés Martínez Zúñiga, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.	05-Feb-25

ACUERDOS APROBADOS

ACUERDO NÚMERO	CONTENIDO	AUTOR	FECHA DE EXPEDICIÓN
57	Por el que se emite voto aprobatorio a la Moción Propuesta de Decreto por la que se reforman el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Córona de Diputados del Congreso de la Unión.	12-Mar-25
58	Por el que se solicita de manera respetuosa a los 125 Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de México a efectos de que informen a este Congreso de manera mensual, durante los primeros quince días hábiles del mes marzo y siguientes del año en curso, con los documentos de soporte necesarios, de las acciones realizadas, cabildadas y en tramitación pública a través de la página oficial del Municipio, plataformas, redes sociales, redes o televidión, además de su versión cartográfica o video grabada que permita realizar las acciones pertinentes, mismas que deberán estar disponibles en la página de internet del Ayuntamiento y en los edificios de la Secretaría del Ayuntamiento, tal y como lo disponen los artículos 28 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Se solicita de manera respetuosa a los 125 Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de México a efectos de que informen a este Congreso, de manera mensual, durante los primeros quince días hábiles del mes marzo y siguientes del año en curso, con los documentos de soporte necesarios, la versión de las Corporaciones Públicas por el Ayuntamiento, quince días naturales previos a la cabildación de las sesiones de Cabildo Abierto y en su caso, el Acta de Cabildo Instrumentada debidamente firmada por sus miembros, tal y como lo dispone el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Dip. Samuel Hernández Cruz, en nombre del Grupo Parlamentario del PML.	12-Mar-25
59	Por el que se establece el proceso y la convocatoria para elegir dos Corporaciones Ciudadanas, elegir a realizar dos Corporaciones Ciudadanas y elegir a realizar una/los Corporaciones Ciudadanas de	Junta de Coordinación Política	15-Mar-25
60	Por el que se solicita respetuosamente a los 125 presidentes y presidentes municipales del Estado de México a fin de que accionen firmemente a los integrantes de las Comités de Participación Ciudadana Municipal existentes en sus municipios, garantizando su confidencialidad y autonomía, tal como lo manda la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y sus tres hechos informen a este Congreso su cumplimiento.	Diputados Edmundo Luis Valdellín Rueda y Gerardo Pineda Sotoca, en nombre del Grupo Parlamentario del PML.	15-Mar-25
61	Por el que se emite voto aprobatorio a la Moción con Proyecto de Decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la Fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Córona de Diputados del Congreso de la Unión.	26-Mar-25
62	Por el que se modifica la Lengua Institucional del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.	Junta de Coordinación Política	26-Mar-25
63	Por el que se elige como Vicepresidentes de la Legislatura a los Diputados Alejandro Figueroa Adams y Sara Alicia Briones de la O y como Secretarios de la Legislatura a los Diputados Sandra Patricia Santos Rodríguez, Ruth Solís Reyes y Araceli Camacho Salazar, para fungir durante el tercer mes del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año del Ejercicio Constitucional.	Legislatura	26-Mar-25
64	Por el que se solicita a la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de México para que, en cumplimiento de la facultad conferida en la fracción XII del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, firme y ejecute el Plan Estatal de Empleo, para la cual deberá identificar la población económicamente activa, la empleada, subempleada, desempleada y otras personas de productividad, conforme a las normas y lineamientos que rigen la materia.	Dip. María Mercedes Colla Gaudreault, en nombre del Grupo Parlamentario del PRI.	26-Mar-25
65	Por el que se modifica, en su parte conducente, al Acuerdo de fecha 19 de septiembre de 2024, en la integración de Comisiones Legislativas.	Junta de Coordinación Política	26-Mar-25

ACUERDOS AFROBADOS

ACUERDO NÚMERO	CONTENIDO	AUTOR	FECHA DE EXPEDICIÓN
66	Por el que se solicita de manera urgente a los Presidentes y Presidentes municipales de los 125 municipios del Estado de México a que, conforme a lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Urbano, se integre LA COMISIÓN EDELCIA que atiende las diversas solicitudes de la TENENCIA DE LA TIERRA, EL DESARROLLO URBANO y la GESTIÓN DE TÍTULOS, para generar acciones coordinadas con los tres niveles de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, destinadas a promover y establecer mecanismos para una sociedad más justa e incluyente, fortaleciendo el acceso jurídico y notarial que promueva la dignidad humana, la igualdad de oportunidades y la participación activa de los pueblos en el desarrollo integral del Estado de México.	Dip. Sofía Trujillo Arce, en nombre del Grupo Parlamentario del PM.	02-Mar-25
67	Por el que se solicita a la persona titular de la Secretaría Jurídica del Gobierno del Estado de México para que, en ejercicio de sus facultades, y por vía consultiva pública, con colectivos de víctimas, personas sujetas y organizaciones de la sociedad civil, se promueva el fortalecimiento de la persona titular de la Comisión de Atención de Demandas del Estado de México. Se solicita a la Comisión de Atención de Demandas del Estado de México para que, en coordinación con las autoridades que integran el Poder Judicial del Estado de México, las Comisiones de Atención de Demandas del Estado de México, realicen diferentes acciones. Se solicita a la Comisión de Atención de Demandas del Estado de México a establecer mesas de trabajo permanentes con colectivos de interpuso, organizaciones civiles, instituciones académicas y familiares de personas desaparecidas, para la construcción, implementación y evaluación conjunta de políticas públicas en la materia.	Dip. Alejandro Castro Hernández, en nombre del Grupo Parlamentario del PRI.	09-Mar-25
68	Por el que se solicita urgentemente a la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México a que, en el ámbito de sus atribuciones, asegure que el cabal a los usuarios del transporte público se realice conforme a los tarifas vigentes.	Dip. Sofía Martínez Méndez, integrante del Grupo Parlamentario del PT.	09-Mar-25
69	Por el que se modifica, en su punto conclusivo, el Acuerdo de fecha 19 de septiembre de 2024, en la integración de Comisiones Legislativas.	Asamblea Legislativa	09-Mar-25
70	Por el que se otorga a los Vicepresidentes de la Legislatura a los Diputados Alejandro Figueroa Adams y Sara Alicia Ramírez de la O y como Secretarios de la Legislatura a los Diputados María Marcelina Ceballos González, Ruth Sofía Reyes y Anselmi Contreras Salazar, para fungir durante el curso del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año del Ejercicio Constitucional.	Legislatura	21-Mar-25
71	Por el que se solicita urgentemente a la Secretaría del Trabajo del Poder Ejecutivo del Estado de México a implementar estrategias orientadas con el sector empresarial e instituciones públicas, con la finalidad de otorgar trabajo digno para millones de mexicanos, así como en los sectores estratégicos de la economía, a fin de garantizar la sostenibilidad de las acciones que implemente a favor de los sectores estratégicos.	Dip. Francisco Sacristán Ramírez, en nombre del Grupo Parlamentario del PT.	30-Mar-25
72	Por el que se solicita a los Titulares de las Secretarías de Movilidad y de Seguridad del Gobierno Estatal para que, en coordinación con las autoridades correspondientes, se realice la circulación de transporte público de carga por canales controlados de la carretera Toluca-Pedernales, con el propósito de evitar accidentes, a partir del próximo fin de semana.	Dip. Lucía Méjía García, en nombre del Grupo Parlamentario del PRI.	30-Mar-25
73	Por el que se dirige a la H. Legislatura Parlamentaria que habrá de fungir durante el Segundo Período de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.	Legislatura	07-May-25
74	Para que se lleve a cabo el "Primer Encuentro Interparlamentario" entre la "Comisión Legislativa para las Declaraciones de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidios y Desapariciones" de este Órgano Legislativo y la "Comisión Legislativa correspondiente para la atención de temas de Violencia contra las Mujeres del Congreso de la Ciudad de México", con la finalidad de impulsar acciones coordinadas y acciones conjuntas desde el ámbito legislativo, para la Evacuación, Atención, Seguimiento y Rehabilitación de la Violencia de Género contra las Mujeres.	Dip. Ana Yucini López Méndez, en nombre del Grupo Parlamentario del PT.	07-May-25



ACUERDOS DE MINUTAS APROBADAS

ACUERDOS DE MINUTAS APROBADAS

ACUERDO NÚMERO	MINUTA	AUTOR	MATERIA	COMISIONES / COMITÉS	FECHA DE EXPEDICIÓN
53	Por el que se emite voto aprobatorio a la Minuta Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	Para prohibir la reelección consecutiva y el nepotismo electoral.		05-Mar-25
55	Por el que se emite voto aprobatorio a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.	En materia de apoyo a jóvenes.		12-Mar-25
56	Por el que se emite voto aprobatorio a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4º. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.	En materia de Conservación y Protección de los Maíces Nativos.		12-Mar-25
57	Por el que se emite voto aprobatorio a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	En materia de fortalecimiento de la Soberanía Nacional.		12-Mar-25
61	Por el que se emite voto aprobatorio a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	En materia de simplificación administrativa y digitalización.		26-Mar-25

(Fin del documento)

VICEPRESIDENTA DIPUTADA ALEJANDRA FIGUEROA ADAME. En atención al punto 3, el diputado Maurilio Hernández González, presidente de la LXII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México, se servirá formular la Declaratoria Solemne de Clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año del Ejercicio Constitucional.

Pido a los asistentes ponerse de pie.

PRESIDENTE DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la LXII Legislatura, siendo las quince horas con cincuenta y tres minutos del día martes trece de mayo del año dos mil veinticinco, clausura su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de su Ejercicio Constitucional, cesando toda deliberación hasta nueva convocatoria.

(Se entona el Himno del Estado de México)

PRESIDENTE DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Pueden tomar asiento, por favor.

Se pide a quienes integran esta Legislatura permanecer en su lugar para proceder a la instalación de la Diputación Permanente.

(Se inserta documento)

ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DE LA “LXII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Presidente Diputado Maurilio Hernández González

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, la Presidencia abre la Sesión siendo

las trece horas con treinta y un minutos del día trece de mayo de dos mil veinticinco, una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico.

1.- La Presidencia informa que el Acta de la Sesión Anterior, ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria, por lo que pregunta si existen observaciones o comentarios de la misma. El Acta es aprobada por unanimidad de votos.

Para hechos, hacen uso de la palabra las diputadas Selina Trujillo Arizmendi, Ruth Salinas Reyes, Yesica Yanet Rojas Hernández y Paola Jiménez Hernández.

La Presidencia registra lo expresado.

2.- La diputada Zaira Cedillo Silva hace uso de la palabra, para dar lectura a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos décimo segundo y décimo cuarto, del artículo 5, la fracción XIV del artículo 77, los párrafos segundo y tercero del artículo 79, el artículo 83, los párrafos quinto y sexto del artículo 83 Bis, los artículos 86 Bis, 121 y 123 y las fracciones VII y VIII del artículo 128, y se adicionan los párrafos décimo quinto y décimo sexto, recorriéndose los subsecuentes, al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

La Presidencia formula la declaratoria de la Minuta Proyecto de Decreto y solicita a la Secretaría comunique esta declaratoria a la Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos necesarios.

3.- La diputada Angélica Pérez Cerón hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Chicoloapan, Estado de México, la desincorporación de un predio propiedad municipal para que sea donado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, presentada por la Titular del Ejecutivo Estatal. (De urgente y obvia resolución) Solicita la dispensa del trámite de dictamen.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

Para hablar sobre la Iniciativa, hace uso de la palabra el diputado Edgar Samuel Ríos Moreno.

Sin que motive debate la Iniciativa y Proyecto de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. La Iniciativa y Proyecto de Decreto son aprobados en lo general, por unanimidad de votos y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

4.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Unidades Económicas del Estado de México y sus Municipios, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Administrativo del Estado de México, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México y de la Ley de Eventos Públicos del Estado de México, y se abroga la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, presentada por la Titular del Ejecutivo Estatal.

La Presidencia la remite a las Comisiones Legislativas de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen.

5.- La diputada Alejandra Figueroa Adame hace uso de la palabra, para dar lectura al Informe en relación con denuncia en contra de la persona Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, remitida por el Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa.

La Presidencia encomienda a la Diputación Permanente darle seguimiento y determinar lo procedente para desahogar este asunto.

Para hechos, hacen uso de la palabra la diputada Ruth Salinas Reyes, el diputado Octavio Martínez Vargas y la diputada Ruth Salinas Reyes.

La Presidencia turna este asunto a la Junta de Coordinación Política.

6.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al Comunicado sobre el turno a comisiones legislativas, en la que la Iniciativa con Proyecto de Decreto de reforma Constitucional, en materia de Derechos Comunes de los Pueblos Originarios del Estado de México, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, se turna las Comisiones Legislativas Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Indígenas.

La Presidencia acuerda el turno a comisiones y su ampliación a los casos que se requiera.

La Presidencia solicita a la Secretaría dé lectura a los comunicados:

Diputada Susana Estrada Rojas y el Grupo Parlamentario del Verde Ecologista de México, Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código para la Biodiversidad para el Estado de México, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código para la Biodiversidad del Estado de México, así como la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Jueves 15 de mayo, 13:00 horas, Salón Protocolo, modalidad mixta, Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático, reunión de trabajo, y en su caso, dictaminación.

Titular del Ejecutivo Estatal, diputada Leticia Mejía García, Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 17 de la Constitución

Política del Estado Libre y Soberano de México, Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Iniciativa con Proyecto de Decreto de reforma constitucional, miércoles 21 de mayo, 12:00 horas, Salón Benito Juárez en modalidad mixta, comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Indígenas, reunión de trabajo.

Titular del Ejecutivo Estatal, Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Unidades Económicas del Estado de México y sus Municipios, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Administrativo del Estado de México, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México y de la Ley de Eventos Públicos del Estado de México y se abroga la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, miércoles 21 de mayo, 14:00 horas, Salón Benito Juárez, modalidad mixta, comisiones legislativas de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, de Legislación y Administración Municipal, reunión de trabajo.

La Legislatura queda enterada de las reuniones de trabajo de las comisiones y por lo tanto, de la posible presentación de dictámenes para su discusión y resolución en próxima sesión plenaria.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la Sesión, informando esta última, que ha quedado registrada la asistencia.

7.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la Sesión siendo las quince horas con veintiséis minutos del día de la fecha y solicita permanecer en su lugar, para llevar a cabo Sesión Solemne.

SECRETARIAS

Dip. María Mercedes Colín Guadarrama

Dip. Ruth Salinas Reyes

Dip. Araceli Casasola Salazar

ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA “LXII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

**Presidente Diputado Maurilio Hernández
González.**

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, la Presidencia abre la sesión siendo las quince horas con veintinueve minutos del día trece de mayo de dos mil veinticinco, una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum.

1.- La Presidencia da lectura al protocolo que normará la presente Sesión, que es para dar curso a la Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones e instruye a la Secretaría para que remita, en su oportunidad a la Diputación Permanente las iniciativas y documentación que obren en su poder, para los efectos correspondientes. Asimismo, comisiona a los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, para que se sirvan comunicar este acto de Clausura a la Titular del Ejecutivo Estatal y hacer lo propio con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

2.- Se interpreta el Himno Nacional Mexicano.

3.- El Presidente Maurilio Hernández González rinde el Informe de Actividades del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

4.- La Presidencia formula la Declaratoria Solemne de Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de su Ejercicio Constitucional, siendo las quince horas con cincuenta y tres minutos del día martes trece de mayo del año dos mil veinticinco, cesando toda deliberación hasta nueva convocatoria.

5.- Se interpreta el Himno del Estado de México.

SECRETARIAS

Dip. María Mercedes Colín Guadarrama

Dip. Ruth Salinas Reyes

Dip. Araceli Casasola Salazar

(Fin del documento)